DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS

NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE

Articulo 1.6.1.4.12 Decreto 1625 de 2016 Unico Reglamentario en Materia Tributaria

ADQUIRIENTE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:

MUNICIPIO DE EL CERRITO

NIT: 800.100.533-5

Fecha	D	M	A
	11	8	2023

No.		

INFORMACION DEL VENDEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO:

Nonbre del beneficiaro:	NIT/CC:
JULIAN ERNESTO MURILLAS BEDOYA	18.460.103
Direccion:	**Telefono:**
carrera 13 # 21 – carrera 13 # 21 – 58 ARMENIA-QUINDIO	315 498 37 88

CONCEPTO	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN ASESOR ESPECIALIZADO PARA ORIENTAR A LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL EN LOS TRÁMITES Y ELABORACIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE ACUERDO, CON MIRAS AL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS INTERNOS DE	1	$ 7.000.000	$ 7.000.000
TOTAL			$ 7.000.000

SI APLICA LLENAR LOS SIGUIENTES CAMPOS

INFORMACION PARA PAGO

NUMERO DE CUENTA BANCARIA	523621670	TIPO DE CUENTA			
BANCO	DAVIVIENDA	AHORRO	X	CORRIENTE	

PERIODO PAGADO:	DESDE:	7/07/2023	HASTA	31/07/2023
CONTRATO No:	PS-VALLEELCERRITO-0251-2023		CUOTA No:	1

Dando cumpliento a los establecido por el Art. 1.2.4.1.6 del decreto 1625 de 2016, manifiesto bajo gravedad de juramento que mis ingresos corresponden a Honorarios_X_ o Servicios Personales____ y que SI_ o NO_X_ he contratado o vinculado dos (2) o mas trabajadores, o contratistas asociados a mi actividad, por el termino igual o superior a noventa (90) dias continuos o discontinuos.

Nombres y apellidos- Contratista
NIT/ CC: 16.858.171

Firma Supervisor
NIT/CC 31.658.252

11 de agosto de 2023

CUENTA DE COBRO NO. 001

MUNICIPIO DE EL CERRITO

ALCALDÍA MUNICIPAL

NIT. 800.100.533-5

DEBE A:

JULIAN ERNESTO MURILLAS BEDOYA

C.C. 18.460.103

LA SUMA DE:

SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000)

Por concepto de:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN ASESOR ESPECIALIZADO PARA ORIENTAR A LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL EN LOS TRÁMITES Y ELABORACIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE ACUERDO, CON MIRAS AL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS INTERNOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA.

Cordialmente,

JULIAN ERNESTO MURILLAS BEDOYA
CC 18'460.103
tel cel: 3154983788
CE julianbogado@hotmail.com

INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES: 01
MES: JULIO DE 2023

Contrato No.	PS-VALLEELCERRITO-0251-2023
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5138627
Fecha de suscripción del Contrato	28/06/2023
Fecha de Acta de inicio	07/072023
Contratista	JULIAN ERNESTO MURILLAS BEDOYA C.C. 18.460.103 Dirección: carrera 13 # 21 – 58 ARMENIA-QUINDIO Celular: 315 498 37 88 Email:julianbogado@hotmail.com, murillasjulian1960@gmail.com
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN ASESOR ESPECIALIZADO PARA ORIENTAR A LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL EN LOS TRÁMITES Y ELABORACIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE ACUERDO, CON MIRAS AL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS INTERNOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA
Valor del Contrato	CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($42.000.000)
Forma de pago	El Municipio de El Cerrito Valle pagará al CONTRATISTA, el valor del contrato mediante actas parciales de acuerdo con el desarrollo de las actividades desarrolladas, previa certificación de cumplimiento a satisfacción de las actividades, expedida por el supervisor del contrato y verificación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad a las normas vigentes y en lo particular a lo dispuesto en el decreto 1273 de 2018. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros del P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja).
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución del presente contrato será de SEIS (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, sin pasar vigencia fiscal.
CDP	772 del 22/06/2023
RP	914 del 28/06/2023

Objetivo Del Informe

Como contratista desempeñé las actividades referentes al cumplimiento del contrato de prestación de servicios de acuerdo con las especificaciones exigidas en los estudios y documentación previa, el cual corresponde al **16.66%** de la ejecución del contrato.

Las actividades ejecutadas durante el periodo supervisado son las siguientes:

ITEM	ACTIVIDAD/PRODUCTO	OBSERVACIÓN
1	Asesorar en la elaboración, adecuación, del proyecto de acuerdo para la creacion y sustentacion de la Comisaria de Familia, y su debida presentacion ante el Concejo Muncipal	SE ANEXA EN CD TRES (3) FOLIOS UTILES SEIS (6) FOLIOS UTILES
2	Asesorar en la elaboración, adecuación, del proyecto de acuerdo para la creacion y organizacion de la oficina de catastro Municipal. Y de las dependencias necesarias para su puesta en marcha, que incluye funciones, competencias comportamentales, codigo, grado y remuneracion.	NO SE ANEXA
3	Asesorar en la elaboración, adecuación, del proyecto de acuerdo para la organizacion de la planta de personal, con sus funciones y adecaudcon de la planta global de municipio.	SE ANEXA EN CD CIENTO CUARENTA (140) FOLIOS UTILES
4	Asesorar en la elaboración, adecuación, para la creacion y organizacion de la unidad de rentas, ingresos y getion tributaria del muncipio de El Cerrito, dentro de la estructur interna de la Secretari de Hacienda	SE ANEXA EN CD SE ENCUENTRA EN EL PROYECTO DE DECRETO, CONSTA DE CIENTO CUARENTA (140) FOLIOS UTILES
5	Asesorar a la Alcadesa en la toma de decisiones, mediante el análisis, seguimiento y evaluación del comportamiento presupuestal del recaudo frente a los gastos	NO SE ANEXA EN
6	Todas las demás concernientes a la prestación de servicio.	Realizo revisión de las hojas de vida los PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE LA PLANTA GLOBAL DEL FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS Y/O DOCUMENTALES

1. **Documentales:**

- **MODELO DE PROYECTO DE ACUERDO MUNICIPAL**
 "Por la cual se modifica la estructura de la Alcaldía de El Cerrito Valle del Cauca se crea la comisaria de familia, se señalan las funciones y se dictan otras disposiciones". Tres (3) Folios Útiles

- **PROYECTO DECRETO No. Xxxx**
 "Por medio del cual se Modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Municipio del El Cerrito Valle del Cauca. ciento cuarenta y cuatro (144) folios útiles

- **ANÁLISIS HOJAS DE VIDA:**
 Revisión de las hojas de vida de los Funcionarios que desempeñan funciones de Profesionales Universitarios. Se anexa informe contenido en SEIS (6) folios útiles

JULIAN ERNESTO MURILLAS BEDOYA

NOMBRE

CC18.460.103

murillasjulian1960@gmail.com

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

ARMENIA,
QUINDIO,
COLOMBIA,
A quién interese

08/08/2023

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JULIAN ERNESTO MURILLAS BEDOYA** con **Cédula de Ciudadanía** número **18460103**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**000523621670**
Fecha de apertura	**05/10/2006**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14536920920

(415)7707212489984(8020) 000001453692092 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 8 4 6 0 1 0 3	9	Impuestos y Aduanas de Armenia 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 8 4 6 0 1 0 3	1 9 7 7 0 5 2 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Quimbaya 5 9 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MURILLAS	BEDOYA	JULIAN	ERNESTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

41. Dirección principal
CR 13 21 58 OF 106 CC VERONA

42. Correo electrónico julianbogado@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 7 4 1 3 5 8 0	3 1 5 4 9 8 3 7 8 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 0 5 0 5 1 8					2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 05 - 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	18460103
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JULIAN ERNESTO MURILLAS BEDOYA
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CARRERA 13 # 21 - 58 OFICINA 106	TELÉFONO:	7413580
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades juridicas,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	1 - INDEPENDIENTE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4512465297	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO	2023
DÍAS DE MORA:		7			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/08/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9995379720

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 448.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.600	$ 0	$ 448.000	$ 3.600	$ 451.600
SUBTOTALES:										$ 448.000	$ 3.600	$ 451.600

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 350.000	$ 0	$ 2.800	$ 0	$ 350.000	$ 2.800	$ 0	$ 352.800
SUBTOTALES:													$ 350.000	$ 2.800	$ 0	$ 352.800

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0			$ 14.700	$ 14.700	$ 200	$ 0	$ 14.900
SUBTOTALES:									$ 14.700	$ 200	$ 0	$ 14.900

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | CCF | | SENA | | ICBF | | ESAP | | MINEDU | |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | COD CCF | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| 1 | CC 18460103 | MURILLAS BEDOYA JULIAN ERNESTO | INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | $ 2.800.000 | | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 30 | $ 2.800.000 | $ 448.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 448.000 | EPS037-NUEVA EPS | 30 | $ 2.800.000 | $ 350.000 | $ 0 | $ 350.000 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 30 | $ 2.800.000 | $ 18460103 | $ 14.700 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL $ 819.300

Planilla Pagada

EMPRESA: EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1
Calle 96 No. 12-55 Bogota

ORDEN DE SERVICIO

No OS: 9403476217 DV: 381953

Cajero: KATHARGU

Cliente beneficiario:
110263 PILA RECAUDO

Fecha: 09/08/2023 15:26:48

PS Regayadador: 911187 SOLUCIONES LA 15 V&S

Cantidad cupones: 1

Identificacion: 18460103

Nombre: JULIAN ERNESTO MURILLAS BEDOYA
Apellido 1:
Apellido 2:
TIPO DOCUMENTO: CEDULA DE CIUDADANIA
TELEFONO:
Codigo Planilla: 4512465297
Periodo Pago: 2023/07
Valor Comision:
Valor Iva Comision:
Referencia 18460103 $819.300,00
Valor recibido: $819.300,00
Forma de pago: EFECTIVO

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Con la solicitud y aceptacion de mi parte, de la prestacion de este servicio, entiendase que manifiesto verbalmente mi autorizacion para el tratamiento de los datos personales que voluntariamente ha entregado a Efectivo Ltda., Estos datos pueden ser utilizados unica y exclusivamente para la prestacion del servicio convenido.
Linea de servicio al cliente: (1) 6510181
servicionalcliente@efecty.com.co
www.efecty.com.co

2023/08/09 3:27 PM USUARIO: SOI CC1085298025

CONCEJO MUNICIPAL DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA

ACUERDO No. ____ DE _____

(FECHA ACUERDO)

"Por la cual se modifica la estructura de la Alcaldía de El Cerrito Valle del Cauca se crea la comisaria de familia, se señalan las funciones y se dictan otras disposiciones".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA
en ejercicio de las facultades que le otorga el numeral 6° del artículo 313 de la Constitución Política, ley 1098 de 2006, ley 2126 de 2021, ley 2197 de 2022

ACUERDA:

Artículo 1. *Estructura.* La estructura de la Alcaldía de El Cerrito Valle del Cauca será la siguiente:

1. Despacho del Alcalde
 1.1.Oficina Asesora de Control Interno
 1.2. Dirección Administrativa Jurídica
 1.3. Dirección de Servicios Administrativos
 1.4. Dirección Administrativa de las TICs
2. Secretaría de Gobierno
 2.1. Dirección Administrativa de Servicios Sociales
 2.2. Dirección Administrativa de Salud
 2.3. Comisaria de Familia
3. Secretaría de Planeación
 3.1. Dirección de Desarrollo Turístico y Competitivo
4. Secretaría de Transito y Transporte
5. Secretaría de Infraestructura
6. Secretaría de Hacienda
 6.1 Tesorería General

Artículo 2. *Comisaria de Familia.* La Comisaría de Familia es una dependencia de carácter administrativo e interdisciplinario del orden municipal, con funciones administrativas y jurisdiccionales, conforme a los términos establecidos en la ley 2126 de 2021.

Artículo 3. *Funciones de la Comisaria de Familia.* Corresponde a la Comisaria de Familia las siguientes funciones:

"Por la cual se modifica la estructura de la Alcaldía de El Cerrito Valle del Cauca y se señalan las funciones de la Comisaria de Familia".

1. Garantizar, proteger, restablecer y reparar los derechos de quienes estén en riesgo o hayan sido víctimas de la violencia establecida en el Artículo 5° de la ley 2126 de 2022.

2. Orientar a las personas en riesgo o víctimas de las violencias a que hace referencia esta ley, sobre sus derechos y obligaciones.

3. Brindar atención especializada conforme a los principios rectores de la ley 2126 de 2022, conforme a los parámetros constitucionales y convencionales en materia de derechos humanos y

4. Propender por la erradicación de la violencia en el contexto familiar, en especial la violencia por razones de género y la violencia contra niños, niñas y adolescentes, y personas adultas mayores.

5. Recibir solicitudes de protección en casos de violencia en el contexto familiar.

6. Garantizar el archivo, custodia y administración de la información generada en virtud de sus funciones.

7. Activar la ruta de atención integral de las víctimas en el contexto familiar.

8. Divulgar los derechos y rutas de atención de las personas usuarias.

9. Establecer y difundir las políticas, rutas y actividades que promuevan la prevención de la violencia en el contexto familiar, en coordinación con las administraciones distritales y municipales, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de Salud, la Policía Nacional y la Defensoría del Pueblo.

10. Las demás funciones asignadas expresamente por la ley, siempre y cuando tengan estrecha relación con su objeto misional y se les garanticen las condiciones técnicas y presupuestales para su cabal cumplimiento.

"Por la cual se modifica la estructura de la Alcaldía de El Cerrito Valle del Cauca y se señalan las funciones de la Comisaria de Familia".

Artículo 4°. Naturaleza de los empleos, selección y vinculación del personal de las comisarías de familia: Los empleos creados para integrar el equipo de trabajo interdisciplinario de las Comisarías de Familia, de nivel profesional, técnico o asistencial se clasifican como empleos de carrera administrativa, y se le asignaran el código y grado, acuerdo a la planta de personal de la Alcaldía , para su creación y provisión se seguirá el procedimiento señalado en la Constitución, la ley, y los Acuerdos Municipales que para el caso se aplique a los cargos de carrera administrativa..

Artículo 5°. El empleo y o cargo de comisario y comisaria de familia será del nivel Profesional

Artículo 6° El comisario y/o comisaria de familia Tendrá un período institucional de cuatro (4) años, el cual comenzará a contarse desde el 1 de enero del segundo año del periodo de gobierno municipal.

Artículo 7°. *Vigencia.* El presente Acuerdo rige a partir del XXXXX (XX) de xxxxx de 2023 y deroga los Acuerdos. y demás disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de El Cerrito Valle del Cauca, a los (xx) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

Proyectó:

El Cerrito julio de 2023

Alcaldesa

LUZ DARY ROA PRADO

El Cerrito

Dra.

CARMEN LUCIA PLAZA SERRANO

Secretaria de Desarrollo Institucional

Interventora contrato

El Cerrito Valle del Cauca

Ref: Revisión de hojas de vida

ANALISIS HOJAS DE VIDA PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Realizada la revisión de cada una de las hojas de vida, se encontraron las siguientes situaciones administrativas:

1. Existen algunos cargos de la planta de personal global, que está en vacancia, y están provistos mediante la figura administrativa de encargo.

 El encargo realizado, lleva mas de seis (6) meses. Ahora bien podemos decir que el encargo se utiliza para designar temporalmente a un funcionario que asuma total o parcialmente las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo

 NORMATIVIDAD DEL ENCARGO

 Artículo 24 de la Ley 909 de 2004, establece:

 "ARTÍCULO 24. Encargo. Modificado por art. 1, Ley 1960 de 2019. Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados Disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

PARÁGRAFO 1. Lo dispuesto en este Artículo se aplicará para los encargos que sean otorgados con posteridad a la vigencia de esta ley.

PARÁGRAFO 2. Previo a proveer vacantes definitivas mediante encargo o nombramiento provisional, el nombramiento o en quien este haya delegado, informara la existencia de la vacante a la Comisión Nacional del Servicio Civil a través del medio que esta indique." (Subraya nuestra)

El Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, señala:

"ARTÍCULO 2.2.5.3.4 Terminación de encargo y nombramiento provisional. Antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados."

De acuerdo con lo anterior, el encargo es una figura eminentemente transitoria que se erige como una herramienta con la que cuenta la administración para evitar que las funciones propias del empleo cuyo titular está ausente, se incumplan.

Ahora bien, la Corte Constitucional, en Sentencia C- 428-97, al decidir, entre otros aspectos, la constitucionalidad del Artículo 18 de la mencionada Ley 344 de 1996, determinó:

"El encargo temporal es una situación administrativa de creación legal que le permite al Estado sortear las dificultades que puedan presentarse en los casos de ausencia temporal o definitiva de un empleado **cuya labor es indispensable para la atención de los servicios a su cargo.** Se trata realmente, de una medida de carácter excepcional que igualmente enfrenta situaciones excepcionales o de urgencia y que se cumple en lapsos cortos. **Ella encuentra fundamento en el inciso 2o. del Artículo 123 de la Carta Política, que dice: "los servidores públicos están al servicio del Estado y de la comunidad; ejercerán sus funciones en la forma prevista por la Constitución, la ley y el reglamento.**"

2. El Curso Virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, es de carácter obligatorio cumplimiento para todos los funcionarios públicos, tanto para los servidores públicos, como para los contratistas desde el día 30 de mayo de 2021,

 No esta anexado el curso de integridad en las hojas de vida, como elemento fundamental del proceso que adelanta la administración dentro de su archivo

Análisis de las Hoja de vida

BEDOYA LANCHEROS PAULA LICETH

Profesional Universitario código 219 grado 01

Verificación documental

- falta anexar a la hoja de vida Curso de Integridad

CAICEDO MONTAÑO EMMA J

Profesional Universitario código 219 grado 01

Verificación documental:

- Hay error de trascripción correspondiente al grado del cargo 01 en la Resolucion 083 del 13 de febrero de 2020, mientras que en la Resolucion 239 de 10 de abril de 2020, grado 02
- No hay terminación directa del periodo de prueba, Resolucion 083 del 13 de febrero de 2020.
- No hay nombramiento en propiedad del cargo de Profesional Universitario
- falta anexar a la hoja de vida Curso de Integridad

CAMACHO BALLESTERO SHIRLEY

Profesional Universitario código 219 grado 01

Verificación documental:

- No hay terminación directa del periodo de prueba, Resolucion 083 del 13 de febrero de 2020.
- No hay nombramiento en propiedad del cargo de Profesional Universitario
- falta anexar a la hoja de vida Curso de Integridad

CUEVAS MENA JUAN FELIPE

Profesional Universitario código 219 grado 01

Verificación documental:

- Falta anexar copia del título de ingeniero de Alimentos
- No hay terminación directa del periodo de prueba, Resolucion 083 del 13 de febrero de 2020.
- No hay nombramiento en propiedad del cargo de Profesional Universitario
- falta anexar a la hoja de vida Curso de Integridad

DORADO AROCA LUCY Z.

Profesional Universitario código 219 grado 01

Verificación documental:

- No hay terminación directa del periodo de prueba,
- No hay nombramiento en propiedad del cargo de Profesional Universitario
- falta anexar a la hoja de vida Curso de Integridad

GUZMÁN RODRÍGUEZ LINA YISETH

- No hay terminación directa del periodo de prueba,
- No hay nombramiento en propiedad del cargo de Profesional Universitario
- falta anexar a la hoja de vida Curso de Integridad

MARTÍNEZ ARCE GIOVANNA

- No hay terminación directa del periodo de prueba,
- No hay nombramiento en propiedad del cargo de Profesional Universitario
- falta anexar a la hoja de vida Curso de Integridad

MORA SAAVEDRA ANDRÉS

- No hay terminación directa del periodo de prueba,
- No hay nombramiento en propiedad del cargo de Profesional Universitario
- falta anexar a la hoja de vida Curso de Integridad
- El cargo que desempeña está vacante
- Es un encargo desde Junio del año 2022 al cargo de profesional universitario. la hoja de vida debe estar en técnico administrativo.

ÑAÑEZ PIAMBA MAYERLIN

- No hay terminación directa del periodo de prueba,
- No hay nombramiento en propiedad del cargo de Profesional Universitario
- falta anexar a la hoja de vida Curso de Integridad

REYES MONTES ANDRÉ YAMIT

- No hay terminación directa del periodo de prueba,
- No hay nombramiento en propiedad del cargo de Profesional Universitario
- falta anexar a la hoja de vida Curso de Integridad

RODRÍGUEZ LÓPEZ MARÍA EUGENIA

- No hay terminación directa del periodo de prueba,
- No hay nombramiento en propiedad del cargo de Profesional Universitario
- falta anexar a la hoja de vida Curso de Integridad

SATIZABAL TASCON PAOLA

- No hay terminación directa del periodo de prueba,
- No hay nombramiento en propiedad del cargo de Profesional Universitario
- falta anexar a la hoja de vida Curso de Integridad

TENORIO GUZMÁN XIMENA

- No hay terminación directa del periodo de prueba,
- No hay nombramiento en propiedad del cargo de Profesional Universitario
- falta anexar a la hoja de vida Curso de Integridad
- El cargo que desempeña está vacante
- Es un encargo desde Junio del año 2023 al cargo de profesional universitario. la hoja de vida debe estar en técnico administrativo.

TRIBALDOS TENORIO LUIS ENRIQUE

- No hay terminación directa del periodo de prueba,
- No hay nombramiento en propiedad del cargo de Profesional Universitario
- falta anexar a la hoja de vida Curso de Integridad

VALENCIA REYES MARÍA PATRICIA

- No hay terminación directa del periodo de prueba,
- No hay nombramiento en propiedad del cargo de Profesional Universitario
- falta anexar a la hoja de vida Curso de Integridad

Cordialmente

JULIAN ERNESTO MURILLA BEDOYA

CC 18460103

Tel Cel 3154983788

CE murillasjulian1960@gmail.com

11 de agosto de 2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

Contrato No.	PS-VALLEELCERRITO-0251-2023
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5138627
Fecha de suscripción del Contrato	28/06/2023
Fecha de Acta de inicio	07/072023
Contratista	JULIAN ERNESTO MURILLAS BEDOYA C.C. 18.460.103 Dirección: carrera 13 # 21 – 58 ARMENIA-QUINDIO Celular: 315 498 37 88 Email: julianbogado@hotmail.com
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN ASESOR ESPECIALIZADO PARA ORIENTAR A LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL EN LOS TRÁMITES Y ELABORACIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE ACUERDO, CON MIRAS AL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS INTERNOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA

CD EVIDENCIAS



11 de agosto de 2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

Contrato No.	PS-VALLEELCERRITO-0251-2023
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5138627
Fecha de suscripción del Contrato	28/06/2023
Fecha de Acta de inicio	07/072023
Contratista	JULIAN ERNESTO MURILLAS BEDOYA C.C. 18.460.103 Dirección: carrera 13 # 21 – 58 ARMENIA-QUINDIO Celular: 315 498 37 88 Email: julianbogado@hotmail.com
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN ASESOR ESPECIALIZADO PARA ORIENTAR A LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL EN LOS TRÁMITES Y ELABORACIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE ACUERDO, CON MIRAS AL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS INTERNOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA
Valor del Contrato	CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($42.000.000)
Forma de pago	El Municipio de El Cerrito Valle pagará al CONTRATISTA, el valor del contrato mediante actas parciales de acuerdo con el desarrollo de las actividades desarrolladas, previa certificación de cumplimiento a satisfacción de las actividades, expedida por el supervisor del contrato y verificación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad a las normas vigentes y en lo particular a lo dispuesto en el decreto 1273 de 2018. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros del P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja).
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución del presente contrato será de SEIS (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007, sin pasar vigencia fiscal.
CDP	772 del 22/06/2023
RP	914 del 28/06/2023

META: N/A

Objetivo Del Informe

El contratista cumple con las actividades referentes al cumplimiento del contrato de prestación de servicios de acuerdo con las especificaciones exigidas en los estudios y documentación previa, el cual corresponde al 16.66% de la ejecución del contrato.

ITEM	ACTIVIDADES	% EJECUCION	ASIGNACIONES
1	Asesorar en la elaboración, adecuación, del proyecto de acuerdo para la creacion y sustentacion de la Comisaria de Familia, y su debida presentacion ante el Concejo Muncipal	16.66%	Cumple con las actividades exigidas en el contrato de prestación de servicios tal como se evidencia en el informe que el contratista presenta.
	Asesorar en la elaboración, adecuación, del proyecto de acuerdo para la creacion y organizacion de la oficina de catastro Municipal. Y de las dependencias necesarias para su puesta en marcha, que incluye funciones, competencias comportamentales, codigo, grado y remuneracion.		
3	Asesorar en la elaboración, adecuación, del proyecto de acuerdo para la organizacion de la planta de personal, con sus funciones y adecaudcon de la planta global de municipio.		
4	Asesorar en la elaboración, adecuación, para la creacion y organizacion de la unidad de rentas, ingresos y getion tributaria del muncipio de El Cerrito, dentro de la estructur interna de la Secretari de Hacienda		
5	Asesorar a la Alcadesa en la toma de decisiones, mediante el análisis, seguimiento y evaluación del comportamiento presupuestal del recaudo frente a los gastos.		
	Todas las demás concernientes a la prestación de servicio.		

JUSTIFICACIÓN/OBSERVACIÓN

Durante la ejecución en esta etapa, el contratista cumplió a satisfacción con las actividades sujetas en el contrato y los requerimientos de la administración de acuerdo con el contrato de prestación de servicios, de la siguiente manera:

- El contratista Asesoró, brindo apoyo permanente a través de orientaciones procedimentales y presento proyecto de acuerdo para la organización de la Comisaria de Familia del Municipio y del equipo Multidisciplinario.
- Se presentó Proyecto de decreto Por medio del cual se Modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Municipio de El Cerrito Valle del Cauca.

- Esta actividad, se encuentra en el proyecto de decreto Por medio del cual se Modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Municipio El Cerrito Valle del Cauca
- Realizo revisión de las hojas de vida los profesionales universitarios de la planta global del funcionarios del municipio.

Otras Consideraciones

✓ Igualmente presentó los demás requisitos administrativos y legales para el pago, factura de venta, planilla de Seguridad Social N° 4512465297 la cual se confirmó por parte del supervisor.

INFORMACION DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL				
NUMERO DE PLANILLA DE PAGO			4512465297	PLANILLA SIMPLE
VALOR CANCELADO		$819.300	DESDE: 01/07/2023	HASTA: 31/07/2023
SALUD	PENSION	ARL	FECHA DE PAGO	2023/08/09
$352.800	$451.600	$14.900	REVISADO Y APROBADO PARA PAGO	SI

Seguimiento Financiero Y Contable

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**			
Concepto	***Valor***	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha DD/MM/AAAA**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	$ 42.000.000	EN TRAMITE			
Valor Adiciones	0				
Reajustes	0				
Actualización de precios	0				
Valor Total del Contrato	$ 42.000.000				
Valor pagado	$0				
Valor causado que no se ha pagado	$7.000.000				

Valor total ejecutado	$7.000.000				
Valor saldo por ejecutar	$35.000.000				
Intereses moratorios	0				

Se ejecutaron actividades en un 16.66% del cien (100%) de la totalidad del contrato de acuerdo con las actividades pactadas.

Por lo que se concluye que las obligaciones contractuales, fueron cumplidas a cabalidad en el periodo supervisado y recibidas a entera satisfacción por El Municipio de El Cerrito a través de la supervisión designada.

CARMEN LUCIA PLAZA SERRANO
Secretaria Desarrollo Institucional

Elaboró: Paola Liceth Bedoya Lancheros – Profesional Universitario
Reviso: Carmen Lucia Plaza Serrano – Secretaria Desarrollo Institucional
Aprobó: Carmen Lucia Plaza Serrano – Secretaria Desarrollo Institucional

HACE CONSTAR

Verificando las actividades del objeto contractual y los documentos aportados por el contratista **JULIAN ERNESTO MURILLAS BEDOYA,** identificado con la cedula de ciudadanía N° 18.460.103, cumplió a satisfacción con las actividades consignadas en el periodo supervisado del Contrato de Prestación de Servicios No. PSP-VALLE-ELCERRITO-0251-2023, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN ASESOR ESPECIALIZADO PARA ORIENTAR A LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL EN LOS TRÁMITES Y ELABORACIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE ACUERDO, CON MIRAS AL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS INTERNOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA"** y con un avance del 16.66% sobre el 100% de las actividades.

Por tal motivo se autoriza a quien corresponda el pago parcial de **SIETE MILLONES DE PESOS M/C ($7.000.000)**, correspondiente a las actividades realizadas durante el periodo supervisado y como lo establece la forma de pago.

Para constancia de lo anterior, se firma a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

CARMEN LUCIA PLAZA SERRANO
Secretaria Desarrollo Institucional

Elaboró: Paola Liceth Bedoya Lancheros – Profesional Universitario
Reviso: Carmen Lucia Plaza Serrano – Secretaria Desarrollo Institucional
Aprobó: Carmen Lucia Plaza Serrano – Secretaria Desarrollo Institucional